



El juego es un derecho no un premio

Pocos lo saben, pero el juego no es solo una actividad divertida para niños y niñas, es un derecho reconocido por la Convención de las Naciones Unidas. Allí se establece que todo niño y niña tiene derecho al descanso, al ocio y a participar en juegos y actividades re-creativas propias de su edad. Sin embargo, este derecho sigue siendo uno de los más vulnerados. Muchas veces, el juego es visto como una pérdida de tiempo, un premio por "portarse bien" o un descanso entre tareas escolares; en lugar de entenderse como parte esencial del desarrollo infantil, se reduce a un simple momento de recreo.

A través del juego, los niños y niñas aprenden, se expresan, se relacionan y construyen su mundo. No lo decimos solo ahora. Desde el siglo XIX, Friedrich Fröbel, el creador del jardín de infancia defendía el juego como el medio natural de aprendizaje de los más pequeños.

Más adelante, el psicólogo suizo Jean Piaget mostró cómo los infantes desarrollan su pensamiento y comprensión del entorno, jugando. El problema aparece cuando los adultos usan el juego como recompensa por cumplir tareas o como un elemento condicionado al comportamiento. En esos casos, pierde su esencia. Ya no es voluntario, ni libre, ni espontáneo. Se transforma en una obligación disfrazada de diversión. Además, cuando los infantes empiezan a evitar desafíos o responsabilidades con tal de jugar, se genera un desequilibrio. Por eso, es importante entender que el juego no está reñido con las responsabilidades. Al contrario, se pueden integrar pequeñas tareas dentro de este, como cuidar los materiales, limpiar después de una actividad o colaborar con otros. Estas acciones, si se presentan de forma

lúdica, se asumen con naturalidad. Así, los niños aprenden valores como la cooperación, el respeto por el entorno y el sentido de comunidad, mientras se divierten. Y a medida que crecen, pueden asumir más responsabilidades, según sus habilidades.

Respetar el derecho al juego es proteger ese tiempo, espacio y libertad para que dicho esparcimiento cumpla su función: ser una vía de aprendizaje, desarrollo y bienestar.

Porque jugar no es un lujo, ni un premio. Es parte de la infancia e inherente al ser humano. Y como sociedad, tenemos la responsabilidad de asegurarnos de que todos los niños y niñas puedan ejercer este derecho con alegría y libertad.

Leonor Cerdá} Directora Escuela de
Educación Parvularia
Universidad de Las Américas